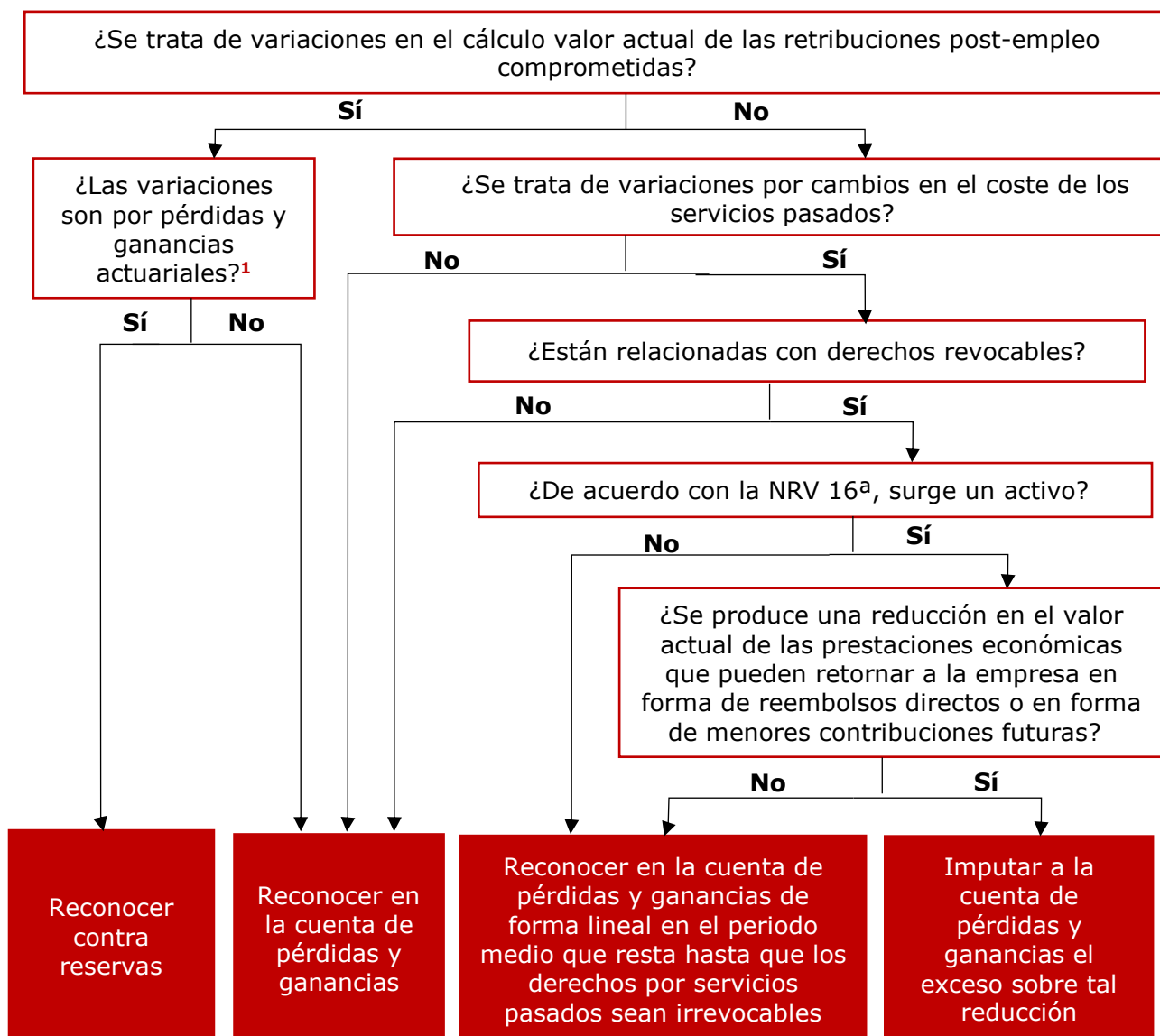


? 120

¿Cómo se registran las variaciones en la provisión, o en el activo afecto, por retribuciones post-empleo de prestación definida?



¹ **Pérdidas y ganancias actuariales** = variaciones que se producen como consecuencia de cambios en las hipótesis actuariales o de diferencias entre los cálculos previos realizados con base en las hipótesis actuariales utilizadas y los sucesos efectivamente ocurridos.

Nota: todas las variaciones en la provisión, o en el activo afecto, en otro tipo de retribuciones a largo plazo de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Base normativa: NRV 16ª del PGC. Ver adicionalmente [Pregunta de la semana nº 119](#).

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

24 de junio de 2019